



BASES DE CONVOCATORIA “BECAS DIPLOMADO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2024”

CAPÍTULO 1

Presentación, modalidad y perfil de los/las estudiantes del diplomado

1.1 Objetivos de las bases

La Universidad de O'Higgins en colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins y la Mesa de Educación Artística de O'Higgins, **ofrecen 40 becas completas** para cursar el Diplomado en Educación Artística.

En esta convocatoria podrán postular a una de las becas quienes estén en posesión de:

- Licenciatura o título profesional en pedagogía en artes.
- Licenciatura o título profesional en gestión cultural.
- Licenciatura o título profesional en alguna área de las artes (visuales, música, escénica).
- Título técnico de nivel superior en alguna área de las artes (visuales, música, escénica).
- Título técnico de nivel superior en ámbitos diferentes al pedagógico o artístico, con experiencia comprobable en gestión cultural.
- Cultores o cultoras de la región reconocidos/as por el servicio de patrimonio cultural por su unidad de patrimonio inmaterial (no exigible licenciatura, ni título profesional o técnico-profesional).
- Artesanos/as inscritos en el registro de artesanos/as del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En particular, mediante este programa se busca:

- Proporcionar conocimientos teóricos actualizados sobre el rol de la Educación Artística en el actual contexto social y mundial, y su aporte al trabajo en el aula.
- Cuestionar las maneras hegemónicas del aprendizaje artístico y propiciar nuevas didácticas desde un espacio local y personal.
- Diseñar estrategias e instrumentos de evaluación de aprendizajes artísticos para contextos formales y no formales, desde un enfoque actualizado.
- Problematicar la noción de mediación artística, desde una perspectiva intercultural. Relevar el rol social de las artes y el patrimonio cultural de la región.
- Fortalecer la práctica artística en la escuela y espacios no formales de enseñanza, por medio de conocimientos didácticos pertinentes al contexto sociocultural y artístico.
- Desarrollar capacidades de gestión y liderazgo en ámbitos específicos de las artes (teatro, danza, investigación en artes y artes visuales) para ejecutar proyectos educativos con un enfoque práctico y ajustado a las realidades físicas y materiales a nivel local.

1.2 Estructura y modalidad de enseñanza

1.3 Clases sincrónicas y presenciales

El Diplomado en Educación Artística tiene una duración de 126 horas totales, de las cuales 72 horas corresponden a clases presenciales y 54 horas a trabajo online. Las horas de trabajo se dividen de acuerdo a la tabla N° 1, a través de los diferentes cursos.

Tabla N° 1: cursos y su número de horas de trabajo

Módulos	Total horas de clases	Horas presenciales	Horas sincrónicas
Módulo 1: Educación artística desde un enfoque socioemocional para la enseñanza	21	12	9
Módulo 2: Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos artísticos	21	12	9
Módulo 3: Currículo y evaluación en artes	21	12	9
Módulo 4: Didáctica de las Artes Visuales	21	12	9
Módulo 5: Metodología de la investigación y creación en artes	21	12	9
Módulo 6: Didáctica de las Artes Escénicas	21	12	9
TOTAL DE HORAS DEL PROGRAMA	126	72	54

IMPORTANTE: *Quienes no asistan a una clase deberán justificar su inasistencia con un máximo de 48 horas, mediante certificado médico y/o correo electrónico explicando su contratiempo al coordinador del programa.*

Las clases sincrónicas se realizan una vez por semana, entre las 18:00 y 21:00 hrs vía plataforma zoom de la Universidad de O’Higgins, mientras que las clases presenciales corresponden a 12 horas que se realizan cada una los días sábado entre las 9:00 horas y las 16:00 horas, en los campus San Fernando y Rancagua.

CAPÍTULO 2
METODOLOGÍA DE TRABAJO

2.1 Método y estructura de los módulos

Cada módulo está estructurado en torno a Objetivos de Aprendizaje, contenidos y recursos de aprendizaje enfocados en la enseñanza de las artes y su implementación en el sistema formal e informal. Por ese motivo, cada docente realiza una planificación de su módulo que pone a disposición del estudiantado a través de la plataforma Ucampus. El uso de Ucampus está pensado para facilitar la navegación por parte del/la estudiante de una manera intuitiva, para que así contribuya a su proceso de enseñanza-aprendizaje, en otras palabras, que le permita identificar recursos, actividades, links y el programa de cada uno de los cursos. Al respecto, el programa también contempla el apoyo de un-a ayudante de cada docente para resolver dudas del estudiantado sobre el uso de Ucampus.

Las actividades de aprendizaje también consideran el trabajo teórico por medio de lecturas relevantes y actualizadas sobre los diferentes ámbitos de conocimiento. Cada asignatura contará con bibliografía esencial y complementaria que contribuye a profundizar la apropiación de los aprendizajes del curso. Sin embargo, la mayoría de las actividades prácticas para el aprendizaje se desarrollarán en las sesiones presenciales. El/la docente prepara los contenidos que estarán disponibles al inicio del Diplomado para cada participante. Cada módulo dispondrá de material alojado en la página Ucampus (videos, cápsulas informativas, lecturas, guías, etc.) que permitan al participante avanzar en el desarrollo del Programa del curso. Adicionalmente se dispondrá de las grabaciones de cada una de las sesiones sincrónicas en la plataforma, mediante Youtube, para consultas y revisión cuando el participante lo estime conveniente. Las clases sincrónicas se llevarán a cabo por medio de la plataforma Zoom de la Universidad de O’Higgins, de acuerdo al calendario de clases (Anexos). Cada asignatura contempla una serie de sesiones sincrónicas



una vez por semana, con tres horas de trabajo online. En el programa de cada curso se detallan los contenidos, actividades y logros de aprendizaje. Las clases presenciales se desarrollarán en los campus San Fernando y Rancagua de la Universidad de O'Higgins. De esta forma, se espera cumplir con un enfoque territorial que incorpore, de manera efectiva, las diferentes comunas de la región, así como la participación de estudiantes provenientes de la provincia de Colchagua y Cardenal Caro. Por último, cada docente podrá monitorear el avance asincrónico de sus estudiantes, a través de las diferentes actividades programadas.

2.2 Sistema de Evaluación

Para la aprobación del Diplomado se requiere una nota igual o superior a 4.0 en la sumatoria de los trabajos individuales y/o grupales de cada módulo, siendo la escala de Notas de 1.0 a 7.0. y cumpliendo con un **80% de asistencia mínima en las clases sincrónicas y presenciales**, cuyo registro estará a cargo del tutor/ra responsable. **Cada inasistencia deberá ser justificada previamente al coordinador del programa, mediante algún documento que acredite la imposibilidad de asistir a clases, 48 horas antes de cada clase.** Del mismo modo, al finalizar las asignaturas didácticas e investigación se contempla la organización e implementación de un trabajo de evaluación integrado, con el propósito de aplicar los diferentes conocimientos adquiridos en los distintos módulos.

CAPÍTULO 3
POSTULACIÓN AL DIPLOMADO

PRESENTACIÓN

3.1 Quienes pueden postular a las becas y formas de hacerlo

Cada interesado en postular a una de las 40 becas deberá subir los siguiente documentos a una plataforma habilitada en la web del diplomado:

- Licenciatura, título profesional o técnico profesional escaneado en buena resolución.
- Rut o fotografía del carnet escaneado con buena definición, por ambos lados.
- Carta de apoyo de una institución vinculada a la Educación Artística o Gestión cultural en la que se haya desempeñado en los últimos 6 meses, explicando por qué el/la postulante debe acceder a una de las becas.
- Comprobante de domicilio actualizado (2024) de la Región de O'Higgins.
- Carta de una plana del postulante que describa de qué obtener una beca contribuye al desarrollo de la Educación Artística en la región.
- Formulario con los datos del/la postulante disponible en la web del diplomado.

Todos los documentos mencionados deben ser subidos en formato pdf. La no incorporación de alguno de estos documentos deja sin efecto la postulación de cada postulante a una de las becas del programa.

3.2 Incompatibilidades de los/las postulantes

No podrán postular a esta convocatoria quienes incumplan el numeral 1.1 de estas bases.

3.3 Criterios de evaluación de los/las postulantes a una de las becas

Los criterios de evaluación y su respectivo puntaje son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PORCENTAJE
Académico	Presenta acreditación descrita en el numeral 1.1 de las presentes bases.	7 puntos	25%

	No presenta acreditación.	0 puntos	
Pertinencia territorial	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en zonas rurales de la región de O’Higgins.	7 puntos	25%
	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en zonas rurales y/o urbanas o ambas de la región de O’Higgins.	5 puntos	
	Presenta verificadores que acreditan experiencia laboral y/o profesional en actividades de educación artística en zonas urbanas de la región de O’Higgins.	3 Puntos	
	No presenta verificadores que acreditan estar vinculado/a en actividades de educación artística de la región de O’Higgins.	0 puntos	
Domicilio en la Región	Presenta verificador de domicilio laboral o particular en la región de O’Higgins. El verificador puede ser: certificado actualizado de residencia, certificado actualizado emitido por Carabineros de Chile, Certificado actualizado emitido, timbrado y firmado por el empleador, o una cuenta actual de servicios básicos. Todo verificador debe indicar nombre del/a postulante.	7 puntos	20%
	No presenta verificador de domicilio laboral o particular en la región de O’Higgins.	0 puntos	
Administrativos	El/la postulante adjunta toda la información y medios de verificación solicitada en las bases.	7 puntos	10%
	El/la postulante no acredita la información y medios de verificación solicitada en las bases.	0 puntos	
Experiencia laboral y/o profesional	El/la postulante presenta carta de apoyo laboral de los últimos 6 meses que describen su experiencia en instituciones o asociaciones artísticas o culturales de la región de O’Higgins de forma clara, indicando lugar, comunidad beneficiada, número de meses o años y algún motivo que destaque su labor; todo esto como una forma de hacer buen uso de los recursos públicos, a través de la beca de estudios.	5 puntos	10%
	El/la postulante describe su retribución en la carta parcialmente, omitiendo uno o más de los siguientes elementos mencionados.	3 puntos	
	El/la postulante no presenta carta de apoyo institucional o de asociaciones artísticas o culturales de la Región.	0 puntos	
Compromiso y retribución	El/la postulante presenta carta de interés en el programa describiendo su compromiso hacia el cumplimiento con las actividades del diplomado. En la carta también debe incluir de qué forma retribuirá en la Región su participación en el programa.	3 puntos	10%
	El/la postulante no presenta carta describiendo su compromiso y retribución.	0 punto	
Total		36 (puntaje máximo)	100%

3.4.
Notificaciones

El/la postulante deberá indicar en el Formulario de Postulación una **dirección de correo electrónico y teléfono para la notificación de las distintas etapas concursales**, para la declaración de admisibilidad, selección o no selección y la declaración de postulación fuera de plazo. Será responsabilidad del postulante mantener su correo actualizado.

CAPÍTULO 4

ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1 Admisibilidad

Una vez recibidas las postulaciones en la plataforma habilitada se determina su admisibilidad, debiendo verificarse por la Comisión de Evaluación las siguientes circunstancias:

- Que la postulación se haya efectuado dentro de los plazos señalados.
- Que los postulantes hayan hecho entrega de todos los documentos señalados, ya que de lo contrario la plataforma impide hacer efectiva la postulación.
- Que la postulación se haya efectuado de conformidad a las presentes bases.

4.2. Comisión Evaluadora

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, compuesta por:

- Coordinador académico del programa representante de la Universidad de O'Higgins.
- Representante de la Mesa Regional de Educación Artística de la región de O'Higgins que no haya postulado al programa de Diplomado.
- Representante de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins, o por el funcionario/a que designe en su representación.

Si alguna de las personas contempladas no puede participar de la comisión se elegirá a otra en su representación resguardando su experiencia en el área de la Educación o Educación Artística.

CAPÍTULO 5

5.1. Período ejecución de la Beca

Las fechas de ejecución van desde el mes de agosto a noviembre de 2024.

5.2 Obligaciones del/la Becado/a.

a) Para la aprobación del Diplomado se requiere una nota igual o superior a 4.0 en la sumatoria de los trabajos individuales o grupales de cada curso, siendo la escala de Notas de 1.0 a 7.0. y cumpliendo con un 80% de asistencia mínima en las clases sincrónicas, este registro estará a cargo del tutor/ra responsable. Cada inasistencia deberá ser justificada 48 horas antes al coordinador del programa con algún tipo de documento que acredite la imposibilidad de asistir a clases.

b) Es de su responsabilidad disponer del tiempo necesario para las actividades asincrónicas, acceso a internet y un computador para realizar el Diplomado de Educación Artística en los tiempos establecidos en la convocatoria.

c) Cumplir de manera estricta y participar activa y responsablemente en el Diplomado.

d) Pulsar el botón de acepto las bases de la presente convocatoria.